

**ANUNCIO DE RECTIFICACION DE AREAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS**

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

De conformidad con el D.S N°130-2001 EF, Texto modificado por la Disposición complementaria modificatoria del Decreto Supremo N°007-2008- Vivienda, en el cual se dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar el saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal.

Se pone en conocimiento que en los siguientes predios de propiedad del Instituto Nacional Penitenciario-INPE, se viene realizando acciones de saneamiento como rectificación de áreas y medidas perimétricas:

**LOTE H4 URB. LA CAPILLA- JULIACA- PUNO**

Partida Electrónica N° 05000245- Registro Propiedad Inmueble- Oficina Juliaca- Zona XIII, NORTE: según línea recta de 62.05 ml, SUR: según línea recta de 62.11 ml, ESTE: tres tramos de 46.61 ml, 14.90ml y 68.77 ml, OESTE: según línea recta de 130.43 ml

Área: 8096.34 m<sup>2</sup>

Perímetro: 394.87 ml

**JR TUPAC YUPANQUI Y AYAR UCHO, JULIACA- PUNO**

Partida Electrónica 11001525- Registro Propiedad Inmueble – Oficina Juliaca-Zona XIII, NORTE: según línea recta de 41.46 ml, SUR: según línea recta de 47.30 ml, ESTE: según línea recta de 130.43ml, OESTE: según línea recta de 130.66 ml

Area: 5790.26 m<sup>2</sup>

Perímetro: 349.85 ml

Las personas que se sientan afectadas en su derecho, podrán oponerse al presente procedimiento dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Lima, 15 de Mayo del 2018

  
ING. ESTUARDO TELLO PEREYRA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA